

El Colegio de Graduados Sociales denuncia el bloqueo en la presentación de ERTES y la solicitud de prestaciones para los trabajadores

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia alerta de las dificultades ante la avalancha de solicitudes

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, que integra a los profesionales expertos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, denuncia las dificultades a las que se está enfrentando el colectivo para tramitar los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y solicitar las prestaciones para sus trabajadores.

“Comprendemos que se trata de una situación excepcional y por eso los graduados sociales estamos trabajando sin descanso para sacarla adelante. Sin embargo, los plazos no son sostenibles, nos encontramos ante una falta de instrucciones flagrante y la administración está colapsada”, afirma la presidenta de COGRASOVA, Carmen Pleite.

“Nuestros despachos están dimensionados para la carga habitual de trabajo, pero ahora se ha producido una avalancha que provoca inseguridad jurídica para nuestros colegiados. La simplificación de los ERTE no es tal, sino que consiste en que nosotros hacemos todo el trabajo, pero no hay claridad en los trámites ni en los plazos. Esto podría generar problemas posteriores para los encargados de realizar los trámites”, continúa Pleite

Otro problema con el que se están encontrando estos profesionales, que asesoran al 80 por ciento de las pymes valencianas, es que la Administración no da abasto. “Nuestros profesionales han sido declarados como servicios esenciales, mientras que los funcionarios que deben concluir el trámite, no. Esto produce un cuello de botella que colapsa el sistema. Nosotros trabajamos el doble, pero hay menos de la mitad de funcionarios, por no hablar de las plataformas informáticas que se bloquean sin cesar”, afirma la presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia.

Incluso los trabajadores que inmersos en un ERTE podrían tener difícil cobrar la prestación correspondiente a marzo en el mes de abril. Hasta ayer no era posible tramitar el cobro de las prestaciones porque al presentar la documentación ante la Dirección General de Trabajo no se entregaba ningún número de expediente. Sin embargo, para solicitar la prestación, es necesario aportar ante el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) el número de expediente del ERTE de la empresa.

Según Carmen Pleite “gracias a la colaboración de la Dirección General de Trabajo y la Dirección Territorial del SEPE, pudimos encontrar una solución para que se

podiera tramitar la solicitud de prestaciones aún sin tener ese número de expediente. Sin embargo son muchos trabajadores y el plazo se acaba mientras las plataformas no dan abasto”

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia tiene una larga tradición de colaboración con las instituciones. “Desde nuestro Colegio nos hemos puesto siempre a la disposición de la Administración, los trabajadores y las empresas para encontrar soluciones ante cualquier problema y no podía ser menos en la grave situación en la que nos encontramos. Nuestra experiencia como asesores en materia laboral del 80 por ciento de pymes valencianas está a su disposición”, concluye la presidenta de los Graduados Sociales.

Cabe recordar que el plazo para la presentación de expedientes finaliza esrte jueves 2 de abril.